



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

509016

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA Y
APRUEBA NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN
PÚBLICA "JORNADA DE CUIDADO
PERSONAL, FUNCIONARIOS DAEM".

DECRETO ALCALDICIO N° 6.641 /

QUILLON, 03 NOV 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 26 del DAEM.
2. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado "**JORNADA DE CUIDADO PERSONAL, FUNCIONARIOS DAEM**".
 1. Decreto alcaldicio N° 6.346 de fecha 19.10.2023, que aprueba bases y designa comisión del llamado a Licitación Pública "**JORNADA DE CUIDADO PERSONAL, FUNCIONARIOS DAEM**".
 2. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
 3. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
 4. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
 5. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
 6. Licitación Pública N° 4364-42-L123.
 7. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
 8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
 9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Licitación Pública N° 4364-42-L123, denominada “**JORNADA DE CUIDADO PERSONAL, FUNCIONARIOS DAEM**”.
- Las ofertas recibidas para la presente licitación pública, no se ajustan a las bases técnicas y/o presupuesto establecido por la unidad solicitante.

DECRETO

1. **DECLÁRESE**, desierta licitación pública N° 4364-42-L123, denominada “**JORNADA DE CUIDADO PERSONAL, FUNCIONARIOS DAEM**”.
2. **APRUEBASE**, nuevo proceso de Licitación Simplificada L1, denominada “**JORNADA DE CUIDADO PERSONAL, FUNCIONARIOS DAEM**”.
3. **NÓMBRASE**, la comisión evaluadora de propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:
 - **Directora (s) DAEM., Urika Zúñiga Gamonal**
 - **Contador DAEM, Rodrigo Lizama Fierro**
 - **Encargado de Convivencia, Juan Díaz Muñoz**
 - **Secretario Municipal., en su calidad de Ministro de Fe.**
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, tiene un monto referencial de \$5.210.000.- (cinco millones doscientos diez mil pesos), los que serán imputados al ítem 215.22.08.999 Subv. Regular, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

UZG/NSCh/gjo.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM